



CERTIFICADO N° 0300 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 20 de agosto de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, un pronunciamiento de rechazo del informe y antecedentes contenidos en el ordinario 0942/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, del Ejecutivo Regional, con relación a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "**Centro de Distribución CDD, Pozo Almonte**", de la Empresa YURA Chile S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, en el Consejo Regional en pleno, se plantearon las siguientes consideraciones:

1. La empresa no esclarece de buena forma el traslado del Oxido de Calcio (Cal Viva), desde el Perú al Centro de Distribución en la Comuna de Pozo Almonte, manifestándose la necesidad realizar la vista a terreno, situación que no es posible concretar por los plazos que median en el proceso de DIA, precisándose que no es responsabilidad del Titular.
2. La empresa debe procurar la contratación de trabajadores de la comuna de Pozo Almonte, situación que fue manifestada en comisión al representante de Yura Chile S.A.
3. La preocupación de la distancia del Centro de Distribución de Oxido de Calcio (Cal Viva) y la población de Pozo Almonte.
4. No existe la manifestación u opinión del Municipio de Pozo Almonte, en relación con la planificación del ordenamiento territorial de la comuna.

Se deja constancia que se rechaza por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quézada; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se registra el voto de rechazo de los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores; Jorge Zavala Valenzuela; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén Berríos Camilo.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 27 de agosto de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA